

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

- 245** *Resolución de 2 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

*Diciembre 2025*

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,918
– Un mes.	1,915
– Tres meses.	2,048
– Seis meses.	2,139
– Un año.	2,267
2. Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	2,548
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
– Una semana.	1,928
– Un mes.	1,931
– Tres meses.	1,933
– Seis meses.	1,935
– Un año.	2,208
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	2,267

Madrid, 2 de enero de 2026.—La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anexo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.